

Folio 2983965-

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO  
ALCALDIA

DECRETO N° T- 408

CASTRO, 20 de Noviembre 2017

VISTOS: El Oficio N°1610-16 del 15.11.2016, del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°02, del 13.12.2016, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2017; el acuerdo del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N°45 del 07.11.2017; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APORTESE la cantidad de \$600.000, al **CLUB DEPORTIVO SELECCIÓN VOLEIBOL DE CASTRO**, RUT N°65.120.409-7, representado por su Presidente Sr. (a) Pablo Maldonado Pozo; destinado adquisición implementación deportiva.-

El gasto que devengue la cancelación, de este aporte, se imputará a las Cuentas 215.24.01.004.004 "Fondos Alcalde" (\$90.000), 24.01.004.005.004 (R. Vidal - \$85.000), 24.01.004.005.003 (J. Muñoz - \$85.000), 24.01.004.005.005 (J. Márquez - \$85.000), 24.01.004.005.001 (J. Alvarez - \$85.000); 24.01.004.005.002 (I. Tapia - \$85.000), 24.01.004.005.006 (J. Borquez - \$85.000), del Presupuesto Ordinario vigente de la I. Municipalidad de Castro.-

De la inversión de estos fondos, dicha Institución deberá efectuar una rendición de cuentas a esta I. Municipalidad, con documentación original (facturas, boletas), dentro del presente año calendario, de acuerdo a la Resolución N°30 del 11.03.2015, de la Contraloría General de la República. Al no efectuarse la rendición de cuentas dentro del plazo estipulado, deberá reintegrar dichos fondos a esta I. Municipalidad.-



**DANTE MONTIEL VERA**  
SECRETARIO

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-



**JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA**  
ALCALDE

JEVS/DMV/rbc

Distribución :

- Concejo Municipal.-
- Dirección Adm. Y Finanzas.-
- Tesorería Municipal.-
- Secretaría Alcaldía.-
- Institución.-
- Organizaciones Comunitarias.-
- Archivo "13".-